BOLETÍN NÚM.2

VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ: DATOS ESTADÍSTICOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021

Diciembre 2021



OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GENERO
CONTRA LAS MUJERES Y DEMÁS IDENTIDADES
SEXO GENÉRICAS EN LA PROVINCIA
DE MANABÍ



Autoras/es:

Alba Liliana Moreira Pinargote Lucía Zambrano Santos Orlando Lazo Pastó

Equipo del Observatorio:

Alba Liliana Moreira Pinargote, Universidad San Gregorio de Portoviejo Zita Lucía Zambrano Santos, Universidad San Gregorio de Portoviejo Orlando Rafael Lazo Pastó, Universidad San Gregorio de Portoviejo Ignacio Loor Colamarco, Universidad San Gregorio de Portoviejo Felipe Andrés Salcedo Vallejo, Policía Nacional, Manabí Jonathan Ricardo Ostaiza Mera, Policía Nacional, Manabí

Instituciones integrantes del Observatorio:

Universidad San Gregorio de Portoviejo Policía Nacional Gobernación de Manabí

Organizaciones colaboradoras:

Colectiva de Mujeres Tejedoras Manabitas Grupo Yo Decido por los Derechos Sexuales y Reproductivos de Manabí Grupo Raíces Violetas Grupo de Mujeres por la Justicia Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador

Con el apoyo de:

Red Latinoamericana de Estudios de Género (RELEG)

Cómo citar este boletín:

Moreira-Pinargote, A. L., Zambrano-Santos, Z. L. y Lazo-Pastó, O. (2021). Violencia de género en la provincia de Manabí: datos estadísticos del primer semestre de 2021. Boletín 2, dic. 2021. OVIGEMA. Universidad San Gregorio de Portoviejo.

Derecho de autor Nº QUI-061241









RESUMEN

El Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y demás Identidades sexo-genéricas de la provincia de Manabí (OVIGEMA) busca visibilizar y movilizar acciones basadas en evidencias, para abordar la violencia de género hacia las mujeres y hacia personas con identidades y expresiones de género diversas. OVIGEMA, por lo tanto, es un espacio a través del cual se desarrolla una metodología para la obtención continua, sistematización y análisis de datos cuantitativos y cualitativos sobre la violencia basada en el género, en la provincia de Manabí.

OVIGEMA, que cuenta con el respaldo de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, la Policía Nacional y la Gobernación de Manabí, contribuye a la sistematización de datos oficiales, originados de fuentes de información pública y de la sociedad civil, permitiendo la consolidación paulatina de datos de violencia en la región manabita. De esta manera, los boletines de OVIGEMA pretenden convertirse en el insumo base sobre información estadística descriptiva para futuras investigaciones.

El presente boletín tiene por objetivo actualizar las principales cifras de violencia de género hacia mujeres, en la provincia de Manabí, a través de la recolección de datos cualitativos y cuantitativos con instituciones públicas, en el primer semestre de 2021. Este boletín es la segunda entrega de datos, debido a que el Observatorio realiza un monitoreo continuo para la sistematización periódica de los mismos. En esta entrega de datos se incluye información actualizada de la Fiscalía de Manabí, Consejo de la Judicatura en Manabí, Policía Nacional (UNIVIF), Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Tenencias Políticas, Ministerio de Salud Pública en Manabí y Ministerio de Educación en Manabí.

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	4
2 ACTUALIZACIÓN DE DATOS GENERALES SOBRE LA VIOLENCIA	
DE GÉNERO EN MANABÍ, PRIMER SEMESTRE DE 2021	6
2.1 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN MANABÍ	6
Estadísticas aportadas por Fiscalía en Manabí	6
2.2 CONSEJO DE LA JUDICATURA EN MANABÍ	10
Estadísticas aportadas por el Consejo de la Judicatura en Manabí	10
2.3 POLICÍA NACIONAL - UNIVIF	15
Estadísticas aportadas por la UNIVIF en Manabí	15
2.4 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	18
Estadísticas aportadas por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911	18
3 VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ZONA URBANA Y RURAL	20
3.1 JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	20
Estadísticas aportadas por las Juntas Cantonales de Protección de	
Derechos de Portoviejo, Manta y Sucre	20
3.2 TENENCIAS POLÍTICAS	22
Estadísticas aportadas por las tenencias políticas, Manabí	23
4 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, MANABÍ	26
Estadísticas aportadas por el Ministerio de Salud Pública, Manabí	26
5 CRUCE DE INFORMACIÓN	27
7 BIBLIOGRAFÍA	32

1.- INTRODUCCIÓN

La violencia de género está inmersa en todos los niveles y condiciones socioeconómicas y políticas, tanto el ámbito urbano como rural. La violencia de género (hacia mujeres y personas con identidades de sexo y género diversas) es un fenómeno latente arraigado en la sociedad. En este sentido, la política pública en temas de género (en países del sur global) enfrenta importantes retos, tales como la violencia entre parejas, bajas tasas de denuncia, restricciones culturales al empleo (digno) de mujeres, deficiente o nula educación, inadecuado servicio médico, limitado acceso a iniciativas legales y de apoyo social, así como también la existencia de corrupción en el sistema de justicia penal (Sudderth, 2020).

La violencia de género, en esta línea, debe ser analizada a través de diversos enfoques, pero sobre todo desde el enfoque interseccional. Es decir, teniendo en cuenta que la vulneración de derechos por razones de género puede verse agravada por las siguientes circunstancias: la condición socioeconómica, la etnia, el nivel de instrucción formal, el lugar de residencia, el lugar de origen, si se encuentra en condición de movilidad humana, condición de discapacidad, situación cultural y/o religiosa, por la actividad económica-laboral que desempeña, entre otras.

Asimismo, la violencia de género hacia las mujeres (y hacia la comunidad LGBTIQ+) puede estar sujeta a presiones familiares directas, de las parejas sentimentales o por las mismas instituciones del Estado, reduciendo las posibilidades de denuncia (Rosas-Vargas et al., 2019). Sin embargo, cuando las víctimas deciden denunciar, no siempre tienen confianza en el sistema de justicia, lo que puede conducir al abandono del proceso y la continuación de nuevas agresiones.

Las víctimas desisten del proceso legal porque no cuentan con el apoyo necesario de los y las funcionarias del Estado y/o de las organizaciones que prestan servicio en caso de violencia de género. Por este motivo, en los últimos años diversas voces académicas y/o militantes advierten de la necesidad, también, de analizar las actitudes y comportamientos machistas de los hombres hacia las mujeres a fin de prevenir los riesgos (Fattah y Camellia, 2020). Es decir, que los proyectos y programas orientados a la prevención de la violencia incluya a los niños, adolescentes y hombres en un proceso de deconstrucción sobre estereotipos y mitos machistas (masculinidades diversas, masculinidades sanas).

Las condiciones de superposición de estructuras de poder ejercidas por los hombres, principalmente, sugiere cierto sesgo en el manejo de las condiciones de violencia que afectan a las mujeres (Stephen, 2018). Las estructuras de poder son esencialmente machistas, heteronormativas y adulto-céntricas. En este marco, se reconoce a la cultura como patriarcal, lo que provoca que la violencia de género se normalice, sobre todo en el ámbito rural (Song et al., 2021; Wood et al., 2021).

En suma, la violencia de género puede manifestarse en el ámbito público y el ámbito privado, y los tipos reconocidos por la Ley LOIPEVGM (2018) en el Ecuador son: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica y patrimonial, violencia simbólica, violencia política y violencia gineco-obstétrica. Y los espacios en los cuales puede presentarse son: espacio doméstico o intrafamiliar, educativo, laboral, deportivo, estatal e institucional, situación de privación de libertad, ámbito mediático y cibernético, ámbito comunitario, centros y/o instituciones de salud, y en emergencias y situaciones humanitarias (LOIPEVGM, 2018).

En este contexto, OVIGEMA tiene como propósito visibilizar la violencia de género contra las mujeres y demás personas con identidades sexo-genéricas diversas en la provincia de Manabí. OVIGEMA es una organización inclusiva, sin fines de lucro, cuya actuación consiste en detectar los nudos críticos y movilizar acciones de política pública a fin de prevenir y erradicar la violencia de género de forma integral. OVIGEMA pretende ser un espacio interinstitucional y multisectorial de carácter horizontal que trabaja de manera coordinada con instituciones públicas y con la sociedad civil organizada para la prevención y erradicación de la violencia de género en la provincia, en coordinación con demás instituciones a nivel nacional.

Para el presente boletín, OVIGEMA aplicó una metodología de recolección de datos cualitativos y cuantitativos a través de instituciones públicas y sociedad civil organizada. Los datos que se presentan en esta entrega corresponden a las instituciones públicas, tales como: la Fiscalía de Manabí, Consejo de la Judicatura en Manabí, Policía Nacional (UNIVIF), Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Tenencias Políticas, Ministerio de Salud Pública en Manabí y Ministerio de Educación en Manabí. Las cifras, en esta ocasión, se actualizan y comparan con respecto al Boletín 1 (Moreira-Pinargote, Zambrano-Santos y Lazo-Pastó, 2021).

2.- ACTUALIZACIÓN DE DATOS GENERALES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MANABÍ, PRIMER SEMESTRE DE 2021

2.1.- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN MANABÍ

La Fiscalía General del Estado según el artículo 581 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) recepta los casos de violencia a través de denuncias, informes de supervisión y providencias judiciales. A través de cualquiera de estos medios Fiscalía puede iniciar las investigaciones de oficio. La Fiscalía se articula con las siguientes instituciones: Policía Nacional, Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescente (DINAPEN), Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF), Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED), Policía Judicial y Criminalística. En este sentido, la Fiscalía es el órgano auxiliar en el proceso investigativo, recaba información y lleva a cabo las experticias. Asimismo, la Fiscalía se articula con el Sistema de Salud Pública para casos de delitos sexuales; y, con la Función Judicial para diligencias tales como la emisión de medidas de protección por parte de los jueces y las juezas.

Estadísticas aportadas por Fiscalía en Manabí

Durante el primer semestre de 2021 (enero – junio), la Fiscalía de Manabí reportó, en información oficial emitida al Observatorio de Violencia de Género en Manabí (OVIGEMA), los siguientes datos:

El delito con mayor número de denuncias fue la violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar. En total, se reportaron, en el primer semestre de 2021, 1627 casos. Es decir, un promedio de 271 casos por mes. En el anterior boletín, la Fiscalía reportó 6348 casos de violencia psicológica para el periodo 2019 hasta octubre de 2020. En este caso, para los 22 meses analizados, se constató un promedio de 289 casos por mes (Moreira-Pinargote, Zambrano-Santos y Lazo-Pastó, 2021). Por lo tanto, hasta el momento se puede mencionar que existe un ligero descenso de casos denunciados ante la Fiscalía, por mes. Respecto a la violencia física, en total, se registraron 73 casos en el primer semestre de 2021. En el caso de la violencia sexual, esta institución registró 2 casos cometidos en la provincia. Por último, 4 casos de femicidios y 6 tentativas de femicidios. En total, 1712 denuncias.



Fuente: Fiscalía de Manabí

Los cantones que mayor número de casos denunciados de violencia de género registran en el primer semestre de 2021 son: Portoviejo, Manta, El Carmen y Jipijapa, según la Fiscalía. Estos cuatro cantones suman un total de 1073 casos. Los casos restantes fueron presentados en: Pedernales, Santa Ana, Montecristi, Pichincha, Paján, Chone, Rocafuerte, Bolívar, San Vicente, Puerto López, Sucre, 24 de Mayo, Junín, Tosagua y Flavio Alfaro. Para la realización de este boletín, la Fiscalía no proporcionó la información desagregada por edades, lo que impide un análisis más detallado. Asimismo, la institución aclaró que los casos de violencia de género contra personas de la comunidad LGBTIQ+ no son registrados de manera diferenciada. En este sentido, resulta imposible determinar cuántos de estos casos fueron cometidos contra mujeres y cuántos cometidos contra personas de identidades y expresiones de género diversas.

DELITOS POR RAZÓN DE GÉNERO ENERO - JUNIO 2021 POR CANTÓN

PORTOVIEJO



MANTA











TOTAL 282

EL CARMEN





189







TOTAL 206

JIPIJAPA











TOTAL 120

PEDERNALES





93







TOTAL 98

SANTA ANA











TOTAL 91

MONTECRISTI











TOTAL 79

PICHINCHA











TOTAL 50

PAJÁN











TOTAL 91

CHONE









0



TOTAL 40

ROCAFUERTE











TOTAL 42













TOTAL 38

SAN VICENTE











TOTAL 38

PUERTO LÓPEZ











TOTAL 38

SUCRE











TOTAL 29

24 DE MAYO









0



TOTAL 26



Fuente: Fiscalía de Manabí.

En cuanto al proceso de investigación y resultado de las mismas, la Fiscalía de Manabí reporta una sentencia condenatoria por femicidio en el cantón El Carmen; una sentencia condenatoria por violencia psicológica en Manta; una sentencia en la que se ratifica el estado de inocencia del agresor por violencia física en Manta; y, una sentencia condenatoria por violencia psicológica en San Vicente. En total, 4 sentencias, de las cuales 3 fueron condenatorias. Teniendo en cuenta que entre enero y junio del 2021 se han reportado 1712 casos, se puede afirmar que existe escasa celeridad en los procesos.

5	ONAS NCIADAS	TIPO DE Sentencia	TIPO DE Violencia	CANTÓN
	1	Condenatoria	Femicidio consumado	El Carmen
SENTENCIAS ENERO-JUNIO	1	Condenatoria	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Manta
2021 POR CANTÓN	1	Ratifica estado de inocencia	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Manta
	1	Condenatoria	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	San Vicente

Fuente: Fiscalía de Manabí.

Asimismo, respecto a los casos judicializados, la institución reportó que se han judicializado 12 denuncias, de los cuales, 7 fueron sobreseídos (desestimados por falta de indicios contra la persona acusada, es decir no existen argumentos para acusar e ir a juicio); 4 se encuentran en preparatoria de juicio y 1 caso se encuentra en juicio. No obstante, existen 1700 casos sin estatus por parte de la Fiscalía de Manabí.

JUDICIALIZACIÓN ENERO - JUNIO 2021 POR CANTÓN

NÚMERO DE CASOS Judicializados	ESTATUS ACTUAL	TIPO DE VIOLENCIA	CANTÓN
1	Sobreseimiento	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	El Carmen
2	Sobreseimiento	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	El Carmen
1	Sobreseimiento	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Manta
1	Sobreseimiento	Violencia sexual contra la mujer o miembros delnúcleo familiar	Manta
1	Preparatoria de juicio	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Montecristi
1	Preparatoria de juicio	Tentativa de femicidio	Pichincha
1	Sobreseimiento	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Portoviejo
1	Preparatoria de juicio	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Portoviejo
1	Juicio	Femicidio	Puerto López
1	Preparatoria de juicio	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	San Vicente
1	Sobreseimiento	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	Sucre

Fuente: Fiscalía de Manabí.

2.2.- CONSEJO DE LA JUDICATURA EN MANABÍ

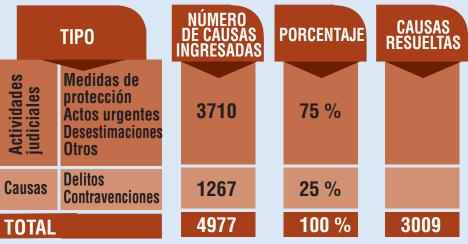
El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial. Una de sus competencias es dar solución judicial o administrar justicia en casos de vulneración de derechos. Para cumplir este propósito, se apoya en las Unidades Judiciales, entidades que prestan servicio jurisdiccional de primer nivel. Estas unidades están conformadas por juezas y jueces en una o varias materias. En Manabí existen Unidades Judiciales multicompetentes diseminadas en los 22 cantones. Estas oficinas tienen la tarea de receptar y atender las denuncias en primera instancia o ratificar medidas de protección si corresponde, luego de esto las denuncias pasan al Consejo de la Judicatura para su correspondiente judicialización.

En cuanto a violencia de género, se crearon las Unidades Judiciales Especializadas contra la violencia a la mujer y miembros del núcleo familiar. Las Unidades Judiciales de Violencia (especializadas contra la violencia a la mujer y miembros del núcleo familiar), tienen sedes en las 24 provincias que conforman el territorio ecuatoriano. En la provincia de Manabí, estas Unidades Judiciales de Violencia se encuentran ubicadas en 4 cantones: Portoviejo, Manta, Chone y El Carmen.

Estadísticas aportadas por el Consejo de la Judicatura en Manabí

El Consejo de la Judicatura en la provincia de Manabí, en el período que va desde enero a junio de 2021, en información oficial emitida al Observatorio de Violencia de Género en Manabí (OVIGEMA), reporta que, en el período mencionado, en las Unidades Judiciales (multicompetentes) de la provincia ingresaron 4977 causas en materia de «violencia intrafamiliar», de las cuales 3710 (75 %) fueron sobre actividades judiciales tales como: medidas de protección, actos urgentes, desestimaciones (archivo de investigación previa), en otras. Mientras que, 1267 (25 %) fueron causas (casos de violencia).





En cuanto a las Unidades Especializadas de Violencia, ingresaron 3554 causas, de las cuales se han resuelto 3009. De las 3554, 2504 (70 %) fueron categorizadas como actividades judiciales: medidas de protección, actos urgentes, desestimaciones, entre otros. Los 1050 restantes fueron causas, equivalentes al 30 %.

CAUSAS INGRESADAS EN UNIDADES JUDICIALES DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021

		TIP0	1	NÚMERO DE CAUSAS NGRESADAS	S	PORCENTAJI	CAUSAS RESUELTAS
	Actividades judiciales	Medidas de protección Actos urgentes Desestimaciones Otros		2504		70 %	0
	Causas	Delitos Contravenciones		1050		30 %	
•	TOTAL			3554		100 %	3009

Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

En suma, entre las Unidades Judiciales (multicompetentes) y las Unidades Especializadas de Violencia hubo 8531 casos de violencia contra mujeres por razones de género.

NÚMERO DE` NÚMERO DE CAUSAS **CAUSAS** UNIDAD INGRESADAS **RESUELTAS** UNIDADES 4400 4977 INGRESADAS **JUDICIALES** UNIDADES ENERO – JUNIO 3554 3009 **ESPECIALIZADAS** TOTAL 8531 7409 Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

En la provincia de Manabí, estas Unidades Judiciales de Violencia se encuentran ubicadas en 4 cantones: Portoviejo, Manta, Chone y El Carmen.

NÚMERO DE Causas NÚMERO DE Causas CANTÓN INGRESADAS RESULTADA CAUSAS 1223 **Portoviejo** 891 INGRESADAS EN UNIDADES 1183 Manta 1432 **DE VIOLENCIA** El Carmen 708 341 ENERO - JUNIO 2021 Chone 440 345 TOTAL 3554 3009

En cuanto a las actividades judiciales en las Unidades Judiciales (multicompetentes), se puede observar que las medidas de protección (incluidas las medidas de protección recogidas en la Ley LOIPEVM) representan el 47 % de las actividades, seguido de las desestimaciones en un 28 % y los actos urgentes en un 6 %. Resulta notorio que en Manta se reporten más causas resueltas en comparación al número de causas ingresadas.

CAUSAS INGRESADAS EN UNIDADES JUDICIALES MULTICOMPETENTES ENERO – JUNIO 2021

CAUSA: ACTIVIDADES JUDICIALES	NÚMERO DE CASOS INGRESADOS	POR- CENTAJE
Medidas de protección	1256	34 %
Medidas Administrativas de Protección de la LOIPEVM	1209	33 %
Desestimación (archivo de investigaciones)	1039	28 %
Actos urgentes	206	6 %
TOTAL	3710	100 %

Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

Respecto a las actividades judiciales en las Unidades Judiciales de Violencia, es decir, especializadas, se puede observar que el porcentaje más alto fue de desestimaciones en un 38 %. No obstante, si se revisa la categoría de medidas de protección, estas suman el 54 % (medidas de protección y medidas de protección contempladas en la LOIPEVM) y en último lugar, los actos urgentes en un 8 %. Queda por determinar la diferenciación con respecto a los tipos de medidas de protección.

CAUSAS INGRESADAS EN UNIDADES JUDICIALES DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021

CAUSA: ACTIVIDADES JUDICIALES	NÚMERO DE CASOS INGRESADOS	POR- CENTAJE
Desestimación (archivo de investigaciones)	952	38%
Medidas de protección	848	34 %
Medidas Administrativas de Protección de la LOIPEVM	509	20 %
Actos urgentes	195	8 %
TOTAL	2504	100 %

Respecto a las actividades judiciales en las Unidades Judiciales de Violencia, es decir, especializadas, se puede observar que el porcentaje más alto fue de desestimaciones en un 38 %. No obstante, si se revisa la categoría de medidas de protección, estas suman el 54 % (medidas de protección y medidas de protección contempladas en la LOIPEVM) y en último lugar, los actos urgentes en un 8 %. Queda por determinar la diferenciación con respecto a los tipos de medidas de protección.

	UNIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES JUDICIALES
CAUSAS INGRESADAS TOTALES	UNIDADES UDICIALES	3710
ENERO – JUNIO 2021	UNIDADES ESPECIALIZADAS	2504
	TOTAL	6214

Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

Según lo expresado anteriormente, de las 1050 causas en las Unidades Judiciales de Violencia (especializadas), 712 (68 %) fueron contravenciones y 338 (32 %) fueron delitos. De este porcentaje de delitos, el 51 % fue por violencia psicológica, el 30 % por acción penal pública, 4 % por violencia física y 1 % por la violencia sexual.

	CAUSA: DELITO	NÚMERO DE CASOS INGRESADOS	PORCENTAJE
CAUSAS	Violencia psicológica	200	59 %
INGRESADAS EN UNIDADES JUDICIALES DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021	Delitos contra la integridad sexual y reproductiva (Acción penal pública)	119	35 %
	Violencia física	14	5 %
	Violencia sexual	5	1 %
	TOTAL	338	100 %

Respecto a las causas, de las 1267 causas ingresadas por de violencia intrafamiliar en las Unidades Judiciales (multicompetentes), 874 (69 %) fueron categorizadas como contravenciones y 393 (31 %) fueron delitos. En la siguiente tabla se puede observar que el mayor número de delitos fue de violencia psicológica en un 56 %, seguido de delitos sexuales en un 33 %, violencia física en un 10 % y violencia sexual en un 2 %.

	CAUSA: DELITO	NÚMERO DE CASOS INGRESADOS	PORCENTAJE
CAUSAS INGRESADAS	Violencia psicológica	221	56 %
EN UNIDADES JUDICIALES	Delitos contra la integrida sexual y reproductiva	128	33 %
MULTICOM- Petentes	Violencia física 38	10 %	
ENERO – JUNIO 2021	Violencia sexual 6	2 %	
	TOTAL	393	100 %

Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

En suma, el número de delitos fueron 731 entre las Unidades Judiciales (multicompetentes) y las Unidades Judiciales de Violencia (especializadas). En ambos tipos de unidades, la violencia psicológica es la que mayor número de casos presenta, en total 421. Los casos de delito sexual suman 247, los casos de violencia física suman 52 y los casos de violencia sexual suman 11.



Como se ha señalado, entre enero y junio de 2021 ingresaron en las Unidades Judiciales (multicompetentes) 4977 causas por violencia intrafamiliar, de este número fueron resueltas 4400. Del total, solo 249 fueron resueltas con sentencia condenatoria mientras que, 3893 en auto resolutivo, 210 tuvieron una sentencia ratificatoria de inocencia, 40 tuvieron una resolución y 8 sentencia condenatoria y ratificatoria de inocencia. En las Unidades Judiciales de Violencia, también el número de sentencias condenatorias es bajo, solo 194 casos, mientras que, 2626 se resolvieron en auto resolutivo, 150 en sentencia ratificatoria de inocencia, 36 en resolución y 3 en sentencia condenatoria y ratificatoria de inocencia.

CAUSAS EN UN Judiciales multico Enero – Juni	MPETENTES	CAUSAS EN UN JUDICIALES DE V ENERO – JUNI	IOLENCIA
CIERRE DEL CASO	TOTAL RESUELTAS	CIERRE DEL CASO	TOTAL RESUELTAS
Auto resolutivo	3893	Auto resolutivo	2626
Sentencia condenatoria	249	Sentencia condenatoria	194
Sentencia ratificatoria de inocencia	210	Sentencia ratificatoria de inocencia	150
Resolución	40	Resolución	36
Sentencia condenatoria y ratificatoria de inocencia	8	Sentencia condenatoria y ratificatoria de inocencia	3
TOTAL	4400	TOTAL	3009

Fuente: Consejo de la Judicatura, Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE).

En cuanto a los feminicidios, el Consejo de la Judicatura, a través de la plataforma *FeminidiosEc*, reporta a la fecha (8 de diciembre de 2021) 5 casos de feminicidio (pero un total de 12 de víctimas entre asesinato, feminicidio y robo). Cifra que no coincide con la sociedad civil que registra 12 casos claros de feminicidio para el primer semestre de 2021. En la página del Consejo de la Judicatura no quedan claros los casos de «asesinato» y «robo». Asimismo, en esta plataforma se evidencia que la edad promedio de las víctimas era de 35 años.

2.3.- POLICÍA NACIONAL - UNIVIF

Una de las principales funciones, dentro de la misión de la Policía Nacional, es la atención a la seguridad ciudadana y el orden público, en el territorio. En tal virtud, la Unidad Nacional

de Investigación contra la violencia de género, mujer o miembros del núcleo familiar (UNI-VIF), cumple con el rol de atender en forma directa los casos de violencia intrafamiliar que se suscitan a nivel de las diferentes jurisdicciones, además de realizar investigaciones e informes solicitados por la fiscalía y las unidades judiciales especializadas en violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. En la provincia de Manabí, la UNIVIF cuenta con tres oficinas ubicadas en la ciudad de Portoviejo, Manta y Chone.

Los casos atendidos por la UNIVIF provienen de las instancias que fueron objeto de una primera consulta o llamado de auxilio. El Ministerio de Salud Pública (MSP) reporta la atención médica de una víctima de violencia de género, dependiendo del caso, el MSP, activa al resto de instituciones responsables para coordinar acciones tales como: asesoría legal, refugio, apoyo laboral, entre otras. Asimismo, el ECU 911, reporta un caso por llamado de auxilio y deriva al call center 1800 Delito de la policía, quienes informan a la UNIVIF.

Estadísticas aportadas por la UNIVIF en Manabí

Durante el periodo de enero a junio de 2021, la UNIVIF, en información oficial emitida al Observatorio de Violencia de Género en Manabí (OVIGEMA), registró 1513 casos de violencia de género. Los cantones que mayores cifras de violencia de género reportan son Portoviejo, Manta y Chone. En el boletín número 1 (datos de 2019 y 2020), OVIGEMA reportó, también, que estos mismos cantones reflejaban las mayores cifras de violencia de género. En este sentido, la tendencia se mantiene, según los datos de la UNIVIF. En el periodo de enero de 2019 a diciembre de 2020 (24 meses) se registraron 5333 casos, es decir, un promedio de 222 casos por mes en toda la provincia de Manabí (OVIGEMA, 2021). En este mismo sentido, en los primeros seis meses de 2021 se evidencia un promedio de 252 casos por mes, en la provincia de Manabí. En suma, se evidencia un ligero aumento de casos en promedio por mes.

NIÍMERO DE

		, [PENUNCIAS IGRESADAS 671		NÚMERO DE DENUNCIAS INGRESADAS
	DENUNCIAS	Manta	546	CANTÓN Sucre	4
	INGRESADAS	Chone	151	Jipijapa	3
	ENERO - JUNIO 2021 POR	Rocafuerte	45	Pedernales	3
	CANTÓN	Bolívar Junín*	32	Pichincha	3
		24 de Mayo	29	Paján	1
	·	FI Cormon	05		

Fuente: Policía Nacional, UNIVIF.

EI Garmen

25

^{*}Se reportan de manera conjunta al cantón Bolívar y Junín.

Como se ha señalado, entre enero y junio de 2021 ingresaron en las Unidades Judiciales (multicompetentes) 4977 causas por violencia intrafamiliar, de este número fueron resueltas 4400. Del total, solo 249 fueron resueltas con sentencia condenatoria mientras que 3893 en auto resolutivo, 210 tuvieron una sentencia ratificatoria de inocencia, 40 tuvieron una resolución y 8 sentencia condenatoria y ratificatoria de inocencia. En las Unidades Judiciales de Violencia, también el número de sentencias condenatorias es bajo, solo 194 casos, mientras que 2626 se resolvieron en auto resolutivo, 150 en sentencia ratificatoria de inocencia. 36 en resolución y 3 en sentencia condenatoria y ratificatoria de inocencia.

OPUPOS	RANGO DE EDAD	PORCENTAJE RESPECTO A LAS 1513 DENUNCIAS INGRESADAS
GRUPOS	18 a 30 años	36 %
ETARIOS DENUNCIAS INGRESADAS ENERO - JUNIO 2021	31 a 40 años	28 %
	41 a 50 años	16 %
	51 a 60 años	10 %
	Más de 60 años	8 %
2021	Menor a 18 años	2 %
Fuen	TOTAL te: Policía Nacional, UNIVIF.	100 %

Los tipos de violencia que mayormente se reportan son debido a violencia psicológica (1365 casos, 90,23 %), estableciéndose en menor grado la violencia física (145 casos, 9,57 %) y sexual (3 casos, 0,20 %). En esta misma línea, la UNIVIF registra 4 casos de femicidios ocurridos en los cantones: Chone (2); 24 de Mayo (1); y Jipijapa (1). De los 4, ocurrieron 3 en zona rural y 1 en zona urbana.

TIPO DE VIOLENCIA DENUNCIAS INGRESADAS ENERO -JUNIO 2021

TIPO DE VIOLENCIA	NÚMERO DE DENUN- CIAS INGRESADAS	PORCENTAJE DE DENUN- CIAS INGRESADAS
Psicológica	1365	90,23 %
Física	145	9,57 %
Sexual	3	0,20 %
TOTAL	1513	100 %

Fuente: Policía Nacional, UNIVIF

TIPO DE VIOLENCIA DENUNCIAS INGRESADAS ENERO -JUNIO 2021

CANTÓN	NÚMERO DE Femicidios
Chone	2
24 de Mayo	1
Jipijapa	1
TOTAL	4

Fuente: Policía Nacional, UNIVIF

En añadidura, la UNIVIF señala que entre enero y junio de 2021 el personal de la policía entregó 123 medidas administrativas de protección a mujeres víctimas de violencia de género. Es importante señalar que, de los casos registrados, 18 fueron casos reincidentes por violencia de género contra las mujeres.

DENUNCIAS INGRESADAS ENERO - JUNIO 2021 NÚMERO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN NOTIFICADAS NUMERO DE PARTES REALIZADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO ACTIVACION DE BOTONES D E SEGURIDAD

123

3272

1053

Fuente: Policía Nacional, UNIVIF.

Respecto a la activación de los botones de seguridad, la Coordinación de la Policía Comunitaria de la Subzona Manabí reportó que se activaron en el periodo de análisis (enero-junio del 2021) 1053 botones en toda la provincia. Los cantones en los que más se activaron fueron: Manta (373), Portoviejo (201) y El Carmen (115). Por último, es relevante señalar la UNIVIF reportó 11 casos de violencia de género contra personas LGBTIQ+, en el periodo de enero a junio del 2021.

ACTIVACIÓN DE BOTONES DE SEGURIDAD ENERO - JUNIO 2021

CANTÓN	CANTIDAD
Manta	373
Portoviejo	201
El Carmen	115
Jipijapa	62
Montecristi	58
Bolívar	30
Jaramijó	30
Chone	29
Puerto López	27
Pedernales	25
Tosagua	23
Rocafuerte	20
Flavio Alfaro	19
Jama	10
Santa Ana	8
Junín	7
San Vicente	5
Sucre	4
Paján	3
Pichincha	2
24 de Mayo	2
Olmedo	N/A
TOTAL	1053
Fuente: Policía Nacional, Coordinación de la Polic	oía Comunitaria do la Subzona Manak

Fuente: Policía Nacional, Coordinación de la Policía Comunitaria de la Subzona Manabí.

2.4.- SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 es el servicio de respuesta ante las emergencias en el territorio nacional. Esta institución coordina la atención de los organismos de respuesta para casos de siniestros, desastres y emergencias, movilizando recursos para brindar atención rápida a los ciudadanos, a través del número 911. Las instituciones que se activan ante las llamadas de auxilio son: Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cuerpo de Bomberos, Comisión Nacional de Tránsito, Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Cruz Roja Ecuatoriana y demás instituciones de emergencia (SIS ECU 911).

Estadísticas aportadas por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911

Durante el periodo de enero a junio de 2021, el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, en información oficial emitida al Observatorio de Violencia de Género en Manabí (OVIGE-MA), se registraron un total de 112.555 alertas procedentes¹, es decir, de hechos confirmados. Los meses que más datos se reportan son abril y mayo.

	MES	2021	%
	Enero	18.379	16.33 %
ALERTAS \	Febrero	17.462	15.51 %
RECIBIDAS TO THE RECIBION OF T	Marzo	17.877	15.88 %
POR EL ECU911	Abril	20.588	18.29 %
ENERO – JUNIO /	Mayo	20.602	18.30 %
2021	Junio	17.647	15.68 %
	Total	112.555	100.00 %

Fuente: Sistema Integrado De Seguridad Ecu 911.

Del total de alertas recibidas (112.555) se registraron 2224 por violencia intrafamiliar. Los meses que más casos se registraron fueron enero, abril y mayo. Es importante señalar que, es posible que un caso de violencia se reporte más de una vez, esto eleva el número de alertas recibidas. En este sentido, de las 2224 alertas recibidas por «violencia intrafamiliar» se reportaron 1869 casos (incidentes² de violencia). En cuanto al tiempo de respuesta, el ECU911 mide el tiempo que toma la atención del incidente desde que ingresa la llamada hasta que se concreta la atención en el lugar de los hechos. En este sentido, el ECU 911 mide el tiempo según la mediana.

¹ Señal o aviso que ingresa al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 por cualquiera de los mecanismos de información o advertencia sobre un incidente o emergencia que sucedió, que está ocurriendo o que va a suceder. Un incidente puede ser ingresado por una o más alertas (SIS ECU 911).

²Tipo de perturbación puntual y de impacto limitado que no altera gravemente el funcionamiento de un sistema o comunidad. Los incidentes son atendidos por entidades y servicios especializados de respuesta y socorro (SIS ECU 911).

	MES	2021	%	TIEMPO DE Atención (Mediana)
	Enero	391	17.58 %	0:06:49
ALERTAS POR	Febrero	378	17.00 %	0:07:10
VIOLENCIA	Muleo	291	13.08 %	0:09:10
INTRAFAMILIAR Recibidas por	Anrii	385	17.31 %	0:08:57
EL ECU911		404	18.17 %	0:09:26
ENERO – JUNIO	Junio	375	16.86 %	0:08:30
2021	TOTAL	2,224	100 %	

Fuente: Sistema Integrado de Seguridad ECU 911.

Teniendo en cuenta la aclaración anterior, de los 1869 casos de violencia se puede evidenciar que el tipo de violencia más denunciado es la violencia psicológica, en un 63.03 %. Según el ECU 911, las alertas son ingresadas mayoritariamente en la categoría de «violencia intrafamiliar», sin embargo, es posible que la persona receptora del incidente desagregue el caso con mayor detalle al elegir entre alguna de las siguientes tipologías: violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar física; violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar psicológica; violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar sexual; y violencia intrafamiliar. En ocasiones, estas categorías no son utilizadas y los casos quedan registrados con la categoría general «violencia intrafamiliar».

INCIDENTES
DESAGREGADOS
POR TIPO DE
VIOLENCIA
RECIBIDAS
POR EL ECU911

MES	FÍSICA	PSICOLÓGICA	SEXUAL	INTRAFAMILIAR	TOTAL GENERAL
Enero	86	201		42	329
Febrero	92	190		35	317
Marzo	90	122	1	30	243
Abril	82	197	1	39	319
Mayo	63	243		36	342
Junio	59	225		35	319
Total	472	1178	2	217	1869
% Tipo	25.25 %	63.03 %	0.11 %	11.61 %	100.00 %

Fuente: Sistema Integrado de Seguridad ECU 911

En cuanto a los cantones, Portoviejo (26.16 %), Manta (18.89 %), Chone (10.33 %), Pedernales (5.89 %), El Carmen (5.89 %) y Montecristi (5.03 %) son los que más incidentes reportan.

INCIDENTES DESAGREGADOS POR TIPO DE VIOLENCIA Y CANTÓN RECIBIDAS POR EL ECU911 ENERO – JUNIO 2021

) – JUNIU	21	12 1			
CANTÓN	1	FÍSICA	I	PSICOLÓGICA	SEXUAL	Y	NTRAFAMILIAR	TOTAL GENERAL	I	%
Portoviejo		153		279	0		57	489		26.16 %
Manta		28		279	0		46	353		18.89 %
Chone		59		117	1		16	193		10.33 %
Pedernales		34		65	0		11	110		5.89 %
El Carmen		43		51	0		16	110		5.89 %
Montecristi		7		74	0		13	94		5.03 %
Sucre		26		50	0		12	88		4.71 %
Jipijapa		16		47	0		6	69		3.69 %
Rocafuerte		15		30	0		2	47		2.51 %
Bolívar		15		28	0		2	45		2.41 %
San Vicente		11		24	1		6	42		2.25 %
Tosagua		14		22	0		5	41		2.19 %
Jaramijó		4		33	0		3	40		2.14 %
Junin		10		15	0		3	28		1.50 %
Santa Ana		8		11	0		2	21		1.12 %
Flavio Alfaro		6		10	0		4	20		1.07 %
Paján		8		8	0		2	18		0.96 %
24 de Mayo		4		5	0		5	14		0.75 %
Jama		5		8	0		0	13		0.70 %
Olmedo		1		10	0		2	13		0.70 %
Pichincha		3		5	0		4	12		0.64 %
Puerto López		2		7	0		0	9		0.48 %
TOTAL		0		0	0		0	0		0

Fuente: Sistema Integrado de Seguridad ECU 911.

3.- VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ZONA URBANA Y RURAL 3.1.- JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos según el artículo 341 y 342 de la Constitución del Ecuador son los organismos del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. Las juntas actúan como autoridad competente para, entre sus funciones y competencias, otorgar obligatoriamente medidas administrativas de protección inmediatas a mujeres víctimas de violencias de género establecidas en el artículo 36 de la Ley LOIPEVCM). El marco normativo que regula la acción de las juntas es: la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Código Orgánico General de Procesos, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, y ordenanzas cantonales.

Estadísticas aportadas por las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Portoviejo, Manta y Sucre

Durante el periodo de enero a junio de 2021, las juntas cantonales de protección de derechos de Portoviejo, Manta y Sucre, en información oficial emitida al Observatorio de Violencia de Género en Manabí (OVIGEMA), reportaron 73, 108 y 182 casos respectivamente. Para el presente boletín se priorizaron los cantones de Portoviejo, Manta, Chone, El Carmen, Pedernales y Sucre. Sin embargo, solo las juntas de Portoviejo, Manta y Sucre reportaron datos.

En Portoviejo, de enero a junio de 2021, la Junta Cantonal recibió 73 denuncias de mujeres víctimas de violencia. Los 73 casos fueron judicializados, en 70 casos las medidas administrativas fueron ratificadas y en 3 de ellos se esperaba, hasta mediados de agosto, que las medidas fueran ratificadas, revocadas o modificadas. Es significativo apuntar que 70 de los 73 casos sucedieron en la zona urbana y 3 de ellos en zona rural. Se otorgaron en total 231 medidas administrativas de protección.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO RECIBIDAS POR LA JCPD DE PORTOVIEJO SEGÚN EDAD Y TIPO DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021

MES	18 a 23	24 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 64	65 en adelante	MALTRATO FÍSICO	MALTRATO PSICO- LÓGICO	MALTRATO ABUSO SEXUA	TOTAL POR MES
Enero	2	5	8	1	0	0	10	15	0	16
febrero	0	6	6	0	2	0	1	13	1	14
marzo	4	8	5	1	2	0	6	20	0	20
abril	0	2	2	1	0	0	1	5	0	5
mayo	2	0	3	0	1	0	0	6	0	6
junio	2	2	4	2	1	1	5	12	0	12
TOTAL	10	23	28	5	6	1	23	71	1	73

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos de Portoviejo.

Como se puede notar en la tabla anterior, las mujeres que han acudido a la Junta Cantonal de Portoviejo oscilan entre 24 y 40 años y el tipo de violencia más denunciado es la violencia psicológica y en segundo lugar la violencia física. En todo caso, es importante tener en cuenta que en un mismo caso de violencia se pueden denunciar más de un tipo de maltrato. En cuanto a la parroquia urbana que más violencia presenta es Andrés de Vera. Mientras que de las parroquias rurales solo se han reportado 2 casos en Calderón y 1 caso en Alajuela.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO RECIBIDAS POR LA JCPD DE PORTOVIEJO POR PARROQUIAS URBANAS ENERO – JUNIO 2021

MES	Portoviejo	12 de Marzo	Francisco Pacheco	18 de Octubre	Colón	Simón Bolívar	Andrés de Vera	Picoazá	San Pablo	TOTAL
Enero	1	1	0	1	3	2	7	1	0	16
Febrer	0 0	2	2	0	1	2	7	0	0	14
Marzo	0	1	2	0	2	0	9	1	2	17
Abril	0	0	0	0	1	0	4	0	0	5
Mayo	0	0	0	2	0	0	2	0	0	4
Junio	0	1	3	0	0	1	4	2	3	14
TOTAL	1	5	7	3	7	5	33	4	5	70

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos de Portoviejo.

En el cantón Manta, en cambio, se presentaron 108 casos, 46 de los cuales fueron sobre violencia física y verbal, 32 sobre violencia física y psicológica y 29 sobre violencia psicológica únicamente. Como se ha señalado anteriormente, en un mismo caso de violencia pueden reportarse más de un tipo de maltrato. De las 108 mujeres víctimas de violencia, solo 1 no quiso recibir ninguna medida de protección, mientras que las demás solicitaron boletas de auxilio.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO RECIBIDAS POR LA JCPD DE MANTA POR TIPO DE VIOLENCIA ENERO — JUNIO 2021

MES	MALTRATO FÍSICO Y VERBAL	MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO	MALTRATO PSICOLÓGICO	MALTRATO PSICOLÓGICO Y VERBAL	TOTAL POR MES
Enero	9	4	3	1	17
Febrero	10	5	7	0	22
Marzo	7	8	5	0	20
Abril	8	6	5	0	19
Mayo	5	2	4	0	11
Junio	7	7	5	0	19
TOTAL	46	32	29	1	108

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos de Manta.

En cuanto al cantón Sucre, se han atendido 182 mujeres víctimas de violencia de género. De este total, se otorgaron 1241 medidas de protección administrativas. Los tipos de violencia reportados fueron: violencia física (79), violencia psicológica (186).

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO RECIBIDAS POR LA JCPD DE SUCRE PAR PARROQUIA ENERO – JUNIO 2021

MES	LEONIDAS PLAZA	SAN (RAPO CLEMI Jacii	ENTE	BAHÍA	SAN ISIDRO	OTROS CANTONES	TOTAL MES
Enero	36	4	3	1	3	3	0	50
Febrero	24	5	2	0	1	1	1	34
Marzo	11	3	1	1	1	0	1	18
Abril	18	7	5	1	4	1	1	37
Mayo	11	2	0	0	2	2	0	17
Junio	14	6	1	0	3	2	0	26
Total	114		42		14	9	3	182

Fuente: Junta Cantonal De Protección De Derechos De Sucre.

En Sucre, además, se atendieron 116 niñas, niños y adolescentes en las parroquias de Leonidas Plaza (68), Charapotó (20), Bahía (12) y San Isidro (16). De los 116 casos, 62 fueron cometidos hacia niñas y adolescentes femeninas, mientras que 54 fueron hacia niños y adolescentes masculinos. Los tipos de violencia fueron: violencia física (8), violencia psicológica (77), educativo (4), institucional (1), abandono (6), acogimiento (4), custodia (10). Se otorgaron 539 medidas de protección administrativas a favor de las niñas, niños y adolescentes atendidos.

Por último, apuntar que el cantón Sucre es el que más casos de violencia ha reportado durante el primer semestre de 2021, seguido de Manta y Portoviejo. En la siguiente tabla se pueden evidenciar los datos comparativos.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ENERO – JUNIO 2021

MES	PORTOVIEJO	MANTA	SUCRE
Enero	16	17	50
Febrero	14	22	34
Marzo	20	20	18
Abril	5	19	37
Mayo	6	11	17
Junio	12	19	26
TOTAL	73	108	182

Fuente: Junta Cantonal de Protección de Derechos de Portoviejo, Manta y Sucre.

3.2.- TENENCIAS POLÍTICAS

Las Tenencias Políticas son entidades que coordinan en territorio la gestión gubernamental, es decir del Ejecutivo, en las parroquias rurales. Las Tenencias Políticas trabajan de manera coordinada con la Jefatura Política y con la Gobernación de Manabí. Las autoridades (tenientes políticos) son designados por el gobernador/a y se encuentran subordinados jerárquicamente al jefe político. Los y las tenientes políticas representan al gobernador y en extensión al presidente, en las parroquias rurales. Esto se encuentra dispuesto mediante Decreto Ejecutivo Núm. 2428 (Núm. 1634): «Estatuto del régimen jurídico y administrativo de la función ejecutiva», publicado en 1994 y vigente en la actualidad.

Los tenientes políticos son autoridades competentes para emitir medidas de protección inmediatas, de carácter administrativo (art. 36 de la Ley LOIPEVCM), en materia de violencia de género (entre otras competencias). Las medidas de protección son el conjunto de acciones que las entidades del Sistema de Protección, las y los miembros de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, las y los tenientes políticos y las y los comisarios nacionales de Policía (en donde falten las Juntas Cantonales y las Tenencias Políticas) deben adoptar para proteger a las víctimas de violencia contra las mujeres frente al riesgo de vulneración o violación de sus derechos.

Las medidas de protección tienen las siguientes características, son: temporales, de cumplimiento inmediato, no constituyen pre juzgamiento, no requieren la práctica de pruebas para su adopción, entran en vigencia desde su otorgamiento, no son una valoración jurídica concreta de la conducta de la persona agresora, tienen carácter preventivo y no sancionatorio, y su incumplimiento genera responsabilidad administrativa, civil o penal. En suma, las medidas de protección son de carácter vinculante (art. 37 de la Ley LOIPEVGM). En última instancia, los jueces que conozcan los casos de violencia son las autoridades competentes en la revisión de las medidas administrativas de protección para ratificarlas, revocarlas o modificarlas (art. 50 de la Ley LOIPEVGM).

Estadísticas aportadas por las tenencias políticas, Manabí

Durante el periodo de enero a junio de 2021, las tenencias políticas, en información oficial emitida al Observatorio de Violencia de Género en Manabí (OVIGEMA), reportaron las siguientes cifras las Tenencias Políticas de las parroquias de Alajuela, Abdón Calderón, Chirijos, Crucita, Pueblo Nuevo, Río Chico, San Plácido de Portoviejo; San Lorenzo y Santa Marianita de Manta; y, Cascol, Guale, Lascano, Campuzano de Paján. Estas parroquias fueron las que reportaron el mayor número de caso en la provincia.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES TENENCIAS POLÍTICAS ENERO — JUNIO 2021

MES	PORTOVIEJO	MANTA	PAJÁN
Número de alertas recibidas	29	8	12
Número de alertas gestionadas	29	8	12
Número total de medidas de protección gestionadas	81	8	12
Número de seguimiento a los casos de violencia	26	8	4

Fuente: Tenencias Políticas de Portoviejo, Manta, Paján.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES TENENCIAS POLÍTICAS DE PORTOVIEJO ENERO — JUNIO 2021

ALERTAS	ALAJUELA	ABDÓN Calderón	CHIRIJOS	CRUCITA	PUEBLO NUEVO	RÍO CHICO	SAN PLÁCIDO	TOTAL
Número de alertas recibidas	9	5	0	12	0	0	3	29
Número de alertas gestionadas	9	5	0	12	0	0	3	29
Número total de medidas de protección gestionadas	18	10	0	47	0	0	6	81
Número de seguimiento a los casos de violencia	9	2	0	12	0	0	3	26

Fuente: Tenencias Políticas de Portoviejo.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES TENENCIAS POLÍTICAS DE MANTA ENERO — JUNIO 2021

ALERTAS	SAN LORENZO	SANTA MARIANITA	TOTAL
Número de alertas gestionadas	7	1	8
Número total de medidas de protección gestionadas	7	1	8
Número de seguimiento a los casos de violencia	7	1	8

Fuente: Tenencias Políticas de Manta.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES TENENCIAS POLÍTICAS DE PAJÁN ENERO — JUNIO 2021

ALERTAS	CASCOL	GUALE	LASCANO	CAMPUZANO	TOTAL
Número de alertas recibidas	3	3	2	4	12
Número de alertas gestionadas	3	3	2	4	12
Número total de medidas de protección gestionadas	3	3	2	4	12
Número de seguimiento a los casos de violencia	0	4	0	0	4

Fuente: Tenencias Políticas de Paján.

Resulta significativo que las parroquias que integran los cantones de Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jipijapa, Pichincha, Santa Ana, Tosagua, 24 de Mayo, Pedernales, Puerto López, San Vicente y Sucre reportaron mayoritariamente cero datos en el periodo de enero a junio de 2021. En oposición a los datos reportados en los periodos de 2019 y 2020, que muestran a las parroquias de El Carmen, Paján y Sucre con los datos más elevados.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES TENENCIAS POLÍTICAS 2019

ALERTAS	CRUCITA	BELLAVISTA	CALDERÓN	EL CARMEN	NOBOA	OLMEDO	PAJÁN	SUCRE
Número de alertas recibidas	15	6	16	124	2	5	0	8
Número de alertas gestionadas	15	6	16	124	2	5	0	5
Número total de medidas de protección gestionadas	15	21	16	496	11	28	58*	88
Número de seguimiento a los casos de violencia	15	5	16	0	0	5	0	0

Fuente: Jefatura Política de Portoviejo.

CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES TENENCIAS POLÍTICAS DE PORTOVIEJO ENERO — JUNIO 2021

			بالسنسنسن			والتناف	يستنسب	
ALERTAS	CRUCITA	BELLAVISTA	CALDERÓN	EL CARMEN	NOBOA	OLMEDO	PAJÁN	SUCRE
Número de alertas recibidas	21	3	15	50	2	5	4	71
Número de alertas gestionadas	21	3	15	50	2	5	4	123
Número total de medidas de protección gestionadas	21	9	15	184	11	19	4	430
Número de seguimiento a los casos de violencia	21	0	15	0	0	0	4	27

Fuente: Jefatura Política de Portoviejo.

^{*}Las denuncias fueron presentadas en la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

4.- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, MANABÍ

El Ministerio de Salud Pública, según el artículo 32 de la Ley Orgánica de Salud, tiene como responsabilidad la prevención y atención a las víctimas de violencia en todas sus formas, con énfasis en los grupos prioritarios. El Ministerio de Salud cuenta con salas de primera acogida. En estas salas se realiza atención a los casos de violencia, a través de los siguientes profesionales: médicos/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales. En estas salas se busca estabilizar a la víctima de manera física y psicológica.

Los reportes generados en esta atención inmediata son remitidos a otras instituciones que forman parte del sistema de protección, tales como: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Fiscalía, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Policía Nacional, UNIPEN, UNIVIF, entre otras. Así como también con organizaciones tales como Plan Internacional, Word Vision, COOPI Cooperazione Internacionale, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre otras.

En el Servicio de Primera Atención, todo establecimiento de salud con atención de 24 horas debe contar con personal capacitado y tener a disposición el «Kit Púrpura» para atender a personas víctimas de violencia sexual (píldora oral de emergencia, antirretrovirales, entre otras). Los casos de violencia de género que se registran en los establecimientos de salud de la provincia de Manabí (y Santo Domingo de los Tsáchilas) se deben reportar obligatoriamente en el formulario 094.

La coordinación zonal 4 señala que las personas son evaluadas por el equipo de salud (doctores/as, enfermeras/os y psicólogas/os) y el caso es reportado a la Fiscalía, Policía Nacional y Junta Cantonal de Derechos Humanos. Desde que este formulario entró en vigencia (1 de marzo de 2021) se han reportado 199 casos de violencia de género en Manabí. Cada 3 meses, la coordinación zonal 4 remite la información a la Dirección Nacional de Derechos Humanos. El Sistema Nacional de Salud tiene la responsabilidad de actuar a través de acciones de prevención, sensibilización, atención, actividades educomunicacionales en derechos humanos, prevención del embarazo adolescente, entre otros.

Estadísticas aportadas por el Ministerio de Salud Pública, Manabí

Durante el periodo de enero a junio de 2021, la coordinación zonal 4 del Ministerio de Salud Pública, en información oficial emitida al Observatorio de Violencia de Género en Manabí (OVIGEMA), reporta que atendieron a 199 mujeres con evidencias de violencia física, 141 mujeres con evidencias de violencia sexual, 69 mujeres atendidas en el área psicológica por violencia de género y se emitieron 282 certificados médicos. Los datos cuantitativos proporcionados por esta coordinación no fueron exhaustivos, motivo por el cual no es posible realizar una descripción más detallada de los casos de violencia y el procedimiento llevado a cabo. Asimismo, se ha podido constatar que no reportaron datos diferenciados para la comunidad LGBTIQ+.

5.- CRUCE DE INFORMACIÓN

Este boletín es la segunda entrega de datos de OVIGEMA, por lo que el propósito es ir construyendo una sistematización detallada con indicadores (datos cuantitativos) y experiencias subjetivas (datos cualitativos) de las mujeres y personas con identidades y expresiones de género diversas sobre los distintos tipos de violencias, en Manabí. La información presentada corresponde a los datos oficiales proporcionados por las instituciones públicas. Tal y como se señaló en el Boletín 1: Enfoques estadísticos de la violencia de género contra las mujeres en la provincia de Manabí 2019-2020 (Moreira-Pinargote, Zambrano-Santos y Lazo-Pastó, 2021) resulta urgente la implementación del Registro Único de Violencia (RUV); y la incorporación de datos que incluyan los delitos de odio para la comunidad LGBTIQ+.

En todo caso, de la información reportada por las instituciones públicas en este documento, se puede evidenciar que el mayor número de casos fueron delitos sobre violencia psicológica en mayor medida, seguido de violencia física y violencia sexual, según consta en la siguiente tabla, para el periodo de enero a junio de 2021. En el caso de los feminicidios, el grupo de Mujeres por la Justicia de Manabí, como parte de la Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los Feminicidios en Ecuador reportó que hasta junio de este año se cometieron 12 feminicidios. A nivel nacional, en cambio se reportan 178 feminicidios a fecha de corte 8 de diciembre de 2021. Por último, con respecto a estos datos generales, el ECU 911 reportó 1869 casos de violencia. Parece evidenciarse que no todos llegan a ser denunciados ante la Fiscalía.

CASOS DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021							
TIPO DE FISCALÍA POLICÍA SIS ECU 911* VIOLENCIA DE GENERAL DEL ESTADO NACIONAL (INCIDENTES CIVIL GÉNERO EN MANABÍ EN MANABÍ REPORTADOS)							
Violencia psicológica	1627	1365	1178	N/A			
Violencia física	73	145	472	N/A			
Violencia sexual	2	3	2	N/A			
Feminicidios	4	N/A	N/A	12			
Tentativa de feminicidios 6 N/A N/A N/A							
TOTAL	1712	1513	1652	12			

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recibidos por la Fiscalía General del Estado en Manabí, Policía Nacional y la revisión de los datos de Fundación ALDEA (Mujeres por la Justicia de Manabí), primer semestre de 2021.

^{*}El SIS ECU911 reportó 217 casos categorizados como «violencia intrafamiliar», es decir no se especificó con claridad el tipo de violencia.

CASOS DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021

TIPO DE Violencia de Género	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN MANABÍ	POLICÍA Nacional En Manabí	SIS ECU 911* (INCIDENTES REPORTADOS)	SOCIEDAD CIVIL
Violencia psicológica	6348	4508	4476	N/A
Violencia física	295	668	2104	N/A
Violencia sexual	11	13	11	N/A
Feminicidios (consuma dos y tentativa de feminicidios)	42	18	N/A	18 feminicidios consumados
TOTAL	6696	5207	6591	18

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recibidos por la Fiscalía General del Estado en Manabí, Policía Nacional y la revisión de los datos de Fundación ALDEA (Mujeres por la Justicia), 2019 y 2020.

Como se puede notar en las tablas anteriores, en el periodo de 2019 y 2020, en Manabí se cometieron 18 feminicidios. Lo que implica, para el año en curso (2021), un aumento de los casos de violencia que culminan en feminicidios. Una de las estrategias para impedir que estas cifras sigan aumentando es el Registro Único de Violencia. Si las instituciones tuvieran a disposición la base de datos actualizada de personas que han cometido actos de violencia se podrían tomar medidas correctivas y preventivas de manera más eficiente.

El Registro Único de Violencia (RUV) se encuentra establecido en la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres (LOIPE-VGM). Se trata de un registro georreferenciado de violencia hacia las mujeres que consigna los datos de sexo, edad, auto identificación étnica, condición sexo-genérica, nivel de instrucción, condición migratoria, estado civil de la víctima y de la persona agresora, el tipo de violencia, la existencia de denuncias anteriores, sentencia y otros datos adicionales que respondan a los estándares internacionales de derechos humanos.

Por otro lado, durante la revisión de los datos de 2019, 2020 y 2021, OVIGEMA ha podido sistematizar las principales problemáticas que las instituciones públicas y la sociedad civil manifiestan como prioritarias. En el Boletín 1 (Moreira-Pinargote, Zambrano-Santos y Lazo-Pastó, 2021) se señalaron algunas de ellas, recogidas de las entrevistas realizadas a funcionarios de las instituciones públicas y de la experiencia de las mujeres militantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Para el actual periodo de análisis (enero a junio de 2021) resulta importante señalar que la Fiscalía, por citar un ejemplo, no cuenta con el personal necesario para atender a las víctimas de violencia, además, durante este año se han puesto algunas quejas ante la máxima autoridad, así como ante el Consejo de la Judicatura para que se aborden falencias en casos de violencia en la provincia (celeridad y carencia de empatía por parte de algunas/os funcionarios frente a las víctimas), por parte de algunos colectivos de mujeres (Colectiva de Mujeres Tejedora Manabita, Mujeres por la Justicia, Foro de Mujeres, Raíces Violetas).

En la misma línea, la Fiscalía al reportar los datos manifestó que no receptan los casos de violencia de manera diferenciada para las personas LGBTIQ+, lo que impide realizar un análisis más detallado de los casos de violencia basados en el género en la provincia de Manabí. Desde OVIGEMA insistimos en la importancia de desagregar esta información en todas las instituciones públicas. Por otro lado, se puede notar que la Fiscalía reporta datos de los cantones de Portoviejo (465), Manta (282), El Carmen (206), Jipijapa (120), Pedernales (98), Santa Ana (91) y Montecristi (79) en mayor cantidad.

Estas cifras no se pueden comparar con otras instituciones que también reciben casos de violencia debido a que es posible que una víctima reporte el caso directamente a la Fiscalía sin pasar por la Junta Cantonal o Tenencia Política. En el caso de las Juntas Cantonales, OVIGEMA priorizó 6 cantones (Portoviejo, Manta, Chone, El Carmen, Pedernales y Sucre) porque las cifras de violencia registradas durante el 2019 y 2020 ubicaban a estos cantones con el mayor número de violencia. También es posible que las víctimas prefieran acudir directamente a la Fiscalía por desconocimiento de las funciones de las Tenencias Políticas y/o Juntas Cantonales.

Para el periodo de enero a junio de 2021 se esperaba poder analizar las cifras de violencia de los mismos cantones. Sin embargo, no todas respondieron al pedido de solicitud. Por otro lado, es notorio que las tenencias políticas reportaran cero casos registrados en la mayoría de parroquias, exceptuando las Tenencias Políticas de los cantones de Portoviejo, Manta y Paján. Si bien es cierto, en el primer semestre de 2021 las autoridades de las Tenencias Políticas fueron reemplazadas lo que ocasionó, probablemente, retraso en la recepción de los casos.

CASOS DE VIOLENCIA ENERO – JUNIO 2021

CANTONE	S	CASOS REGISTRADOS EN LA FISCALÍA	CASOS REGISTRADOS EN LA JUNTA CANTONAI	-/	CASOS REGISTRADOS EN LAS TENENCIA POLÍTICA	S
Portoviejo		465	73		29	
Manta		282	17		8	
Sucre		29	50		0	
Paján		48	N/A		12	
Chone		48	N/A		0	
El Carmen		206	N/A		0	
Jipijapa		120	N/A		0	
Pedernales		98	N/A		0	
Santa Ana		91	N/A		0	
Montecristi		79	N/A		0	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos recibidos por la Fiscalía General del Estado en Manabí, Juntas Cantonales y Tenencias Políticas,

De los 1712 casos reportados por la Fiscalía, solo 4 han tenido respuesta durante este periodo. Tres fueron sentencia condenatoria y 1 obtuvo ratificación de inocencia. Es notorio que los casos no cuentan con la celeridad esperada por las víctimas. En esta misma línea, en cuanto a los casos judicializados, 7 fueron sobreseídos, 4 en preparatoria de juicio y 1 en juicio hasta junio de 2021. Se puede determinar que existen 1700 casos sin estatus por parte de la Fiscalía de Manabí.

Mientras que el Consejo de la Judicatura reportó que las Unidades Judiciales (multicompetentes) recibieron 4977 causas y resolvieron 4400, y las Unidades Especializadas recibieron 3554 y resolvieron 3009. En total, 8531 causas (7409 resueltas). Es importante señalar que dentro de la categoría «causas» se encuentran las actividades judiciales (medidas de protección, actos urgentes, desestimaciones) y las causas (delitos y contravenciones). En los cantones priorizados para este Boletín 2, se puede señalar que en Portoviejo se registraron 1223 causas, en Manta 1183 causas, en El Carmen 708 causas y en Chone 440 causas.

Entre el 2019 y 2020 el Consejo de la Judicatura reportó 5688 denuncias atendidas por las Unidades Judiciales especializadas contra la violencia a la mujer y miembros del núcleo familiar, de este número solo se judicializaron 1122, o sea un 19,7 %, para el resto de casos, o sea el 80,3 %, solo se aplicaron medidas de protección. En esta misma línea, de los 1122 casos judicializados por la Judicatura, 937 fueron absueltos por la justicia, por ende, un 83,5 % de quienes fueron judicializados por estos cargos se encuentran en total libertad.

Por otra parte, el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 registró durante el primer semestre de este año 189 incidentes confirmados de violencia de género, de un total de 2224 alertas. Los tipos de violencia más reportados fueron: violencia psicológica (1178) y violencia física (472). Como es de conocimiento, las denuncias sobre violencia dentro del entorno familiar se reportan, en su mayoría, a través del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. Para el año 2019 y 2020, recibieron 461.681 alertas, de las cuales 8791 fueron por violencia «intrafamiliar», esto representa el 2,84 % del total de alertas. De los incidentes reportados, resaltan 4476 por violencia psicológica, 2104 por violencia física, y 11 por violencia sexual.

En cuanto a las 12 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas (feminicidios) en Manabí, durante el periodo de enero a junio de 2021, resulta necesario nombrarlas. Como bien se señala desde la sociedad civil y desde la Academia, las mujeres asesinadas no son únicamente un dato, son vidas que han sido truncadas por parte de una sociedad machista y patriarcal. Estas mujeres fueron: Guissela, Lisbeth, Ramona, Geanela, Gema, Tatiana, María Fernanda, Kasandra, Rosa, Milena, Carmen, Asunción. Todas ellas oscilaban entre los 19 y 44 años; residían en los cantones de Sucre, Chone, Santa Ana, Olmedo, Portoviejo, Puerto López, Montecristi, Pichincha y El Carmen. Fueron asesinadas por arma blanca y arma de fuego (asfixia, disparos, cortes, entre otros).

En suma, como se señaló en la introducción, la violencia de género puede manifestarse en el ámbito público y el ámbito privado, y los tipos reconocidos por la Ley LOIPEVGM (2018) en el Ecuador son: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica y patrimonial, violencia simbólica, violencia política y violencia gineco-obstétrica. Y los espacios en los cuales puede presentarse son: en el espacio doméstico o intrafamiliar, educativo, laboral, deportivo, estatal e institucional, en situación de privación de libertad, en el ámbito mediático y cibernético, en el ámbito comunitario, en los centros y/o instituciones de salud, y en las emergencias y situaciones humanitarias (LOIPEVCM, 2018).

En este sentido, es importante insistir a las instituciones públicas para que al momento de atender los casos de violencia reconozcan todos los tipos de violencia y los ámbitos en los cuales puede producirse. Es decir, es necesario que no tipifiquen todos los casos como «violencia intrafamiliar» si la violencia es ocurrida en otro ámbito. Asimismo, es importante que los funcionarios/as que se encuentran en las instituciones que administran justicia, dominen estas diferenciaciones y las apliquen en el registro de los casos.

Por último, señalar que desde la sociedad civil organizada y OVIGEMA, durante el 2021, se ha insistido a las instituciones públicas en la provincia de Manabí sobre la necesidad de que se realicen capacitaciones permanentes sobre temas de género, así como de la Ley LOIPE-VCM, a las y los funcionarios públicos. Es una necesidad urgente y constante debido a que, desde la sociedad civil, se han reportado casos que demuestran poca sensibilidad frente a las víctimas de violencia y/o poco conocimiento sobre la ley, sobre todo en aquellas instituciones que se encuentran en primera línea de atención.

Respecto a esto, la Fiscalía reportó realizar capacitaciones constantes a sus funcionarios/as sobre temáticas de género; sin embargo, no aportan datos específicos de dichas capacitaciones ni número total de personas capacitadas. Mientras que el Consejo de la Judicatura y el Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 manifestaron no haber realizado capacitaciones en el periodo reportado. En el caso de la UNIVIF, reportaron 34 capacitaciones y 887 personas capacitadas.

El Ministerio de Salud Pública en Manabí (y Santo Domingo de los Tsáchilas) reportó que han recibido capacitaciones sobre temáticas tales como «Norma Técnica de Violencia de Género y Graves violaciones a los Derechos Humanos» en el 2019. Durante el 2020, en la coordinación zonal 4, 462 profesionales han sido capacitados. En esta misma línea, según esta institución se realizan actividades se sensibilización en temas de derechos humanos enfocados en violencia de género en las salas de espera de las Unidades de Salud, en este año, 2782 personas fueron capacitadas.

En el periodo de análisis de este boletín (primer semestre de 2021) 220 unidades de salud debieron realizar estas actividades en las salas de espera. Estas capacitaciones fueron dirigidas a la ciudadanía. Se realizaron 875 actividades de sensibilización, con una población de 5660 personas. Por otro lado, se capacitaron 907 personas en condición de movili-

dad humana (226 actividades de sensibilización), y 1217 personas capacitadas en temas sobre la comunidad LGBTIQ+ (270 actividades de sensibilización), y se llevaron a cabo 44 actividades de sensibilización en 67 establecimientos en los que laboran trabajadoras sexuales. Sin embargo, no se han realizado capacitaciones sobre la Ley LOIPEVCM.

En cuanto a las juntas, la Junta Cantonal de Sucre señaló haber capacitado a 114 personas de manera virtual durante el primer semestre de 2021 en temas relacionados con la violencia de género y la ley LOIPEVCM, impartidas por la sociedad civil y diversas instituciones. En la Junta Cantonal de Manta fueron capacitadas 12 personas, las temáticas fueron sobre la ley LOIPEVCM, impartidas por el Consejo de la Judicatura y por el Juzgado de Violencia Intrafamiliar. Y, en Portoviejo, la Junta Cantonal recibió 6 capacitaciones brindadas por el Colectivo Tejedora Manabita y 2 por delegados de la Judicial de Violencia Intrafamiliar.

En definitiva, se puede concluir que la violencia de género hacia las mujeres y personas con identidades y expresiones de género diversas es multidimensional y requiere de un análisis situado según el territorio y con enfoque interseccional (además de los otros enfoques recogidos en la ley LOIPEVCM). Lo que demuestran los datos, en todo caso, es que la violencia no es, únicamente, un problema de carencia de mecanismos legales, sino de la implementación de las leyes existentes a través de política pública —programas y proyectos con indicadores y presupuesto asignado— que profundice en mecanismos de prevención, atención, acompañamiento y reparación a las víctimas, en cada uno de los territorios, atendiendo a las particularidades. En esta línea, se recomienda, además, a las instituciones mejorar sus procesos de prevención, atención, seguimiento y reparación, en cada uno de los niveles de atención.

7.- BIBLIOGRAFÍA

Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los Femicidios en Ecuador. (2020). «El Ecuador cerró el año 2020 con 118 femicidios, sigue la tendencia de un feminicidio cada 72 horas». Fundación ALDEA.

http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/ltkb7e8a23fmcjg9ealt9ja59t8vgp

Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los Femicidios en Ecuador. (2019). «Femicidios suman 106 víctimas en el 2019». Fundación ALDEA.

http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/4mfdal36dat8nafybh5bmccj8h4gr7

Barredo Ibáñez, D. (2017). «La violencia de género en Ecuador: un estudio sobre los universitarios». Estudios Feministas, Florianópolis 25(3), pp. 1313-1327. http://dx.doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1313

Bourgois, P. (2001). «The continuum of violence in war and peace: post-cold war lessons from El Salvador». Ethnography 2(1), pp. 5-34.

Consejo de la Judicatura. (s.f.). «Unidades judiciales competentes en el ámbito de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar». Gestión judicial violencia contra la mujer y la familia.

https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/gestion%20judicial%20violencia%20C0IP.pdf

Consejo de la Judicatura. (s.f.). «Unidades judiciales que conocen contravenciones de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar». Consejo de la Judicatura. https://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/unidades-judicia-les-violencia-mujer-miembros-nucleo-familiar.pdf

Constitución de la República del Ecuador 2008. 13 de julio de 2011. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.

https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Decreto Núm. 2428. Estatuto del régimen jurídico y administrativo de la función ejecutiva. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2018/DIJU/abril/literal a2 base legal que rige la institucion/LA2 MAY DIJU ERJAFE.pdf

Fattah, K. N., y Camellia, S. (2020). Gender Norms and Beliefs, and Men's Violence Against Women in Rural Bangladesh. Journal of Interpersonal Violence, 35(3–4), 771–793. https://doi.org/10.1177/0886260517690875 Ferrándiz Martín, F. y Feixa Pampols, C. (2004). «Una mirada antropológica sobre las violencias». Alteridades 14(27), pp. 159-174.

Heise, L. L.; Raikes, A.; Watts, C. H.; Zwi, A. B. (1994). «Violence Against Women: A Neglected Public Health Issue in Less Developed Countries». Social Science & Medicine, 39(9), pp. 1165-1179.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. (2019). «Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU)». INEC, 2019. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/

Lagarde, M. (2006). «El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia». Cátedra Unesco Derechos Humanos, UNAM.

Lagarde, M. (1997). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. horas y Horas.

Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (LOIPEVCM). (2018). Registro Oficial Suplemento 175, 5 de febrero de 2018.

https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/down-loads/2018/05/ley prevenir y erradicar violencia mujeres.pdf

Ley Orgánica de Salud (2006). Registro Oficial Suplemento 423 de 22 de diciembre de 2006.

https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORGÁNICA-DE-SALUD4.pdf

Ministerio de Educación (MINEDUC) (8 de diciembre de 2021a). ¿Qué son los DECE? https://educacion.gob.ec/que-son-los-dece/

Ministerio de Educación (MINEDUC) (8 de diciembre de 2021b). Rutas y protocolos. https://educacion.gob.ec/rutas-y-protocolos/

Ministerio de Educación (MINEDUC) (2021c). Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo. 3era Ed.

 $\frac{h\ t\ t\ p\ s\ :\ /\ /\ e\ d\ u\ c\ a\ c\ i\ o\ n\ .\ e\ c\ /\ w\ p\ -\ c\ o\ n\ t\ e\ n\ t\ /\ u\ p\ l\ o\ a\ d\ s\ /\ d\ o\ w\ n\ -\ loads/2020/04/Protocolos-situaciones-de-violencia.pdf}{loads/2020/04/Protocolos-situaciones-de-violencia.pdf}$

Moreira-Pinargote, A. L., Zambrano-Santos, Z. L. y Lazo-Pastó, O. (2021). Enfoques estadísticos de la violencia de género contra las mujeres en la provincia de Manabí 2019-2020. Boletín 1, junio 2021. OVIGEMA. Universidad San Gregorio de Portoviejo. http://ovigema.com/investigaciones/boletin-1/

Rosas-Vargas, R., León Andrade, M., Hernández-Ortega, A., y Rodríguez-Haros, B. (2019). The work of government institutions in Guanajuato, around gender violence against rural women: Analysis through a case. Agricultura, Sociedad y Desarrollo, 16, 43–60.

Russell, D. E. y Radford, J. (Eds). (2006). Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres. CEICH-UNAM.

Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (20 de noviembre de 2021). Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.

https://www.ecu911.gob.ec/servicio-integrado-de-seguridad-ecu-911/

Stephen, L. (2018). Fleeing rural violence: Mam women seeking gendered justice in Guatemala and the U.S. Journal of Peasant Studies, 46(2), 229–257. https://doi.org/10.1080/03066150.2018.1534836_

Song, Y., Zhang, J., y Zhang, X. (2021). Cultural or Institutional? Contextual Effects on Domestic Violence against Women in Rural China. Journal of Family Violence, 36(6), 643–655.

https://doi.org/10.1007/s10896-020-00198-6

Sudderth, L. K. (2020). Creating safe space in a challenging landscape: Empowerment for rural women in Nicaragua. International Journal for Crime, Justice and Social Democracy 9(1), 7-12. https://doi.org/10.5204/ijcjsd.v9i1.1493

Unidades Judiciales. (S/F). Unidades judiciales que conocen contravenciones de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar. Ecuador.

https://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/unidades-judiciales-violencia-mujer-miembros-nucleo-familiar.pdf















observatorioviolencia@sangregorio.edu.ec

¿Quieres asesoría o acompañamiento en caso de violencia de género? Escríbenos: 0984317872 o contáctanos a través de nuestras redes sociales.

> Para mayor información: Alba Moreira Pinargote observatorioviolencia@sangregorio.edu.ec